

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**5820** *Resolución de 31 de marzo de 2010, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julio Latorre Saborit.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 14 de diciembre de 2009 (BOE de 12 de enero de 2010), para la provisión de la plaza número 5906 de Catedrático de Universidad (concurso número 157/2009), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.<sup>a</sup> de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Julio Latorre Saborit Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 31 de marzo de 2010.—El Rector, Francisco Tomás Vert.